

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°080-2006

Lima, 3 de noviembre 2006

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, se ha recibido invitación del Fondo Latinoamericano de Reservas para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en el "XX Seminario sobre Reservas Internacionales de Bancos Centrales", a realizarse en Cartagena, Colombia, los días 8, 9 y 10 de noviembre del presente año;

El seminario estará enfocado en el "*Manejo mejorado de reservas*" y contará con la asistencia de conferencistas de diversas organizaciones e instituciones financieras internacionales involucradas directamente en los procesos de inversión de reservas internacionales de los bancos centrales, siendo conveniente la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y del Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 26 de octubre de 2006;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior de la señora Denisse Solórzano Fernández, Supervisor de Área Legal Internacional de la Gerencia Jurídica, a la ciudad de Cartagena, Colombia, del 8 al 11 de noviembre, y al pago de los gastos, a fin de participar en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue su participación será como sigue:

Pasajes	US\$ 604,71
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$ 30,25</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 634,96</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**JULIO VELARDE FLORES**  
**PRESIDENTE**